



**ACTA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 24-2024-MPU/CS (Primera Convocatoria)**

CONTRATACION ARENA DE PIEDRA TRITURADA Y ARENA LIMOSA PARA EL PROYECTO "REPARACION DE PISTA;EN EL(LA) JR. GRAU, JR. BOLIVAR, JR. SUCRE, JR. PADRE BARRE, AV. LA CONVENCION, AV. 09 DE NOVIEMBRE, JR. YUPANQUI, AV. LOS JARDINES, AV. CESAR VALLEJO DISTRITO DE URUBAMBA, PROVINCIA URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO

En la ciudad de Urubamba, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Urubamba, sito en Jr. Bolivar S/N plaza de Armas, siendo las **15:22** horas del día **02 de Julio** de 2024, el COMITE DE SELECCION – DESIGNADO MEDIANTE MEMORANDUM DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 213-2024-GA/GM/MPU, conformado por: **ING. HUGO VARGAS MARTINEZ** en su condición de **Presidente titular del comité**, **ING ROMEO HINOJOSA MASIAS** en su condición de **Primer Miembro Titular** y **C.P.C. EVER JAIME TUERO FLOREZ** en su condición de **Segundo Miembro Titular**, encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de selección hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 24-2024-MPU/CS (Primera Convocatoria)** para la **CONTRATACION ARENA DE PIEDRA TRITURADA Y ARENA LIMOSA PARA EL PROYECTO "REPARACION DE PISTA;EN EL(LA) JR. GRAU, JR. BOLIVAR, JR. SUCRE, JR. PADRE BARRE, AV. LA CONVENCION, AV. 09 DE NOVIEMBRE, JR. YUPANQUI, AV. LOS JARDINES, AV. CESAR VALLEJO DISTRITO DE URUBAMBA, PROVINCIA URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO**, por el valor estimado de **S/. 102,081.00 (Ciento Dos Mil Ochenta y Uno con 00/100 soles)**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

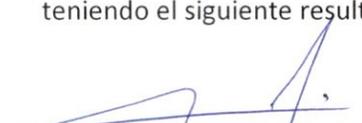
PRIMERO: El Comité de Selección verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10439656897	MACHACCA RUDAS MARITZA	25/06/2024	Válido
2	10489303782	GUERREROS YARICE SONIA	24/06/2024	Válido
3	10768738080	CCAHUANA HUAMAN NILVER	27/06/2024	Válido
4	20527535540	SERTRAQ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/06/2024	Válido
5	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	26/06/2024	Válido
6	20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	19/06/2024	Válido
7	20609139685	CORPORACION NINJA Q INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/06/2024	Válido
8	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	22/06/2024	Válido
9	20610633952	ROCLISA INVERSIONES S.R.L.	27/06/2024	Válido

SEGUNDO: De igual forma se verificó en el sistema electrónico del SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20527535540	SERTRAQ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/06/2024	Valido

TERCERO: el Comité de Selección realizo la verificación de la documentación de presentación obligatoria teniendo el siguiente resultado.


ING. HUGO VARGAS MARTINEZ
Presidente del comité


ING. ROMEO HINOJOSA MASIAS
Primer Miembro del comité


C.P.C. EVER JAIME TUERO FLOREZ
Segundo Miembro del comité



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
 “BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ”
 UNIDAD DE LOGÍSTICA



POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Fichas y/o catálogos y/o folletos para acreditar las características del césped	e) Declaración jurada de Plazo de entrega (Anexo Nº 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6
SERTRAQ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI

CUARTO: Acto seguido el Comité de Selección, en merito a lo dispuesto en el Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procede a la Evaluación de las Ofertas, cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

POSTORES EN DETERMINACIÓN DE PUNTAJE	MONTO OFERTADO	PRECIO	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
SERTRAQ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 83,650.00	100	5	105

QUINTO: De acuerdo al Art. 75 del Reglamento, el comité de selección procedió a revisar los requisitos de calificación de la oferta según el orden de prelación detallado a continuación:

N°	POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION			
		CAPACIDAD LEGAL (AUTORIZACION DE EXPLORACION Y/O EXPLOTACION)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OBSERVACION	RESULTADOS DE LA CALIFICACION
1	SERTRAQ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	DESCALIFICADO

OBSERVACION: el postor no presenta Copia simple de autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas.

SEXTO: DECLARATORIA DE DESIERTO. Por lo expuesto el comité de selección por UNANIMIDAD declara DESIERTO el procedimiento de selección al no contar con una oferta valida.

Sin observaciones firman los miembros del comité en señal de conformidad siendo las 15:10 horas del mismo día.


 ING. HUGO VARGAS MARTINEZ
 Presidente del comité


 ING. ROMEO HINOJOSA MASIAS
 Primer Miembro del comité


 C.P.C. EVER JAIME TUERO FLOREZ
 Segundo Miembro del comité